



## AYUNTAMIENTO DE PRIEGO (CUENCA)

### ACTA DE LA SESIÓN Extraordinaria N° 6/2015 CELEBRADA POR EL Pleno DEL AYUNTAMIENTO DE PRIEGO EL DÍA 25 de noviembre de 2015.

#### Alcaldesa.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Azucenas Redruello Garcia

#### Concejales Asistentes:

**D. Valentín Argandoña Taravilla.**

**D. Gabriel Galán Dorado.**

**D<sup>a</sup> Isabel Giménez López.**

**D<sup>a</sup> María Carmen Lopez Benítez.**

**D<sup>a</sup> Esther Parra Canales.**

**D<sup>a</sup> Isabel Parra Manzano.**

#### Concejales ausentes:

**D. Jesús Valle de Soto.**

**D. Nicolás Cano Guijarro**

**Secretario-Interventor:** Don Javier

Barambio Zamora., Secretario Interventor del

servicio de Asistencia de Diputación

Provincial de Cuenca

En Priego, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las **12.30** horas del día 25 de noviembre de 2015, previa la oportuna citación en legal forma se reúnen los concejales al margen indicados, en **primera** convocatoria a los efectos de tratar sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por la Sr. Alcaldesa una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para celebrarla, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

#### **1º EXAMEN Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En virtud a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Concejales asistentes tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha veintinueve de junio del año 2015, quedando aprobada con el voto a favor de todos los miembros asistentes.

#### **2º APROBACION FIESTAS LOCALES PARA 2016.**

Por el Secretario se da cuenta de lo dispuesto en el Art. 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de Julio en el que se establece que es competencia de la Autoridad Laboral a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente la determinación de hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio (días inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables).

Así mismo se informa que han aparecido las fechas publicadas en el BOP, de fecha 20 de noviembre de 2015, con los días 14 y 15 de septiembre.

El grupo de gobierno propone como fiestas las publicadas del día 14 y 15 que además han sido determinadas por el equipo de gobierno anterior. La Concejala portavoz del grupo socialista propone que se modifiquen las fechas a los días 13 y 14 por considerar que son más adecuados a la disponibilidad y a la organización ya que el día 13 es el Miserere y el día 14 es el día del Cristo. Previa deliberación en la que intervienen varios de los asistentes; se somete a votación ambas propuestas resultando aprobadas con el voto a favor de 4 concejales, 1 en contra y 2 abstenciones; las que ya se han publicado en el BOP de la fecha indicada. Los días 14 y 15 de septiembre.

Que se comunique así a la Delegación de la Consejería de Empleo y Economía de Cuenca, en Pque. De San Julián 13.

### **3° SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL.**

El Secretario dio cuenta del contenido de los Artº 25 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio en relación con la selección de los miembros de la mesa electoral para las próximas elecciones.

De acuerdo con lo establecido en los mencionados artículos, se procedió a la realización del sorteo con el siguiente resultado:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>Nº EL.</b>
<b>Presidente</b>	ANGEL MAGAN ROMERO	0383
<b>1º vocal</b>	CRISTINA LOPEZ DIAZ	0341
<b>2º vocal</b>	PAULINO CORDOBA CANALES	0199
<b>SUPLENTE</b>		
<b>1º de Presidente</b>	ESTHER MIRABEL SEGURA	0433
<b>2º de Presidente</b>	ANGEL ANDRES LANILLOS SANCHEZ	0333
<b>1º de 1er Vocal</b>	ALFREDO CRESPO MILLANA	0216
<b>2º de 1er Vocal</b>	LUIS MARTINEZ MARTINEZ	0400
<b>1º de 2º Vocal</b>	LOURDES PEREZ MORENO	0531
<b>2º de 2º Vocal</b>	LUIS HERNANSANZ GUIJARRO	0309

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.30 horas, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada, se transcribirá al Libro de Actas del Pleno, de lo que como Secretario certifico en Cuenca a **25 de noviembre de 2015**

EL SECRETARIO.

